SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE COMERCIO

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

MC-ANTCC-175-2022

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO PARTICIPEN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD, UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE Y CANALIZACION DE EMOCIONES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ**
VALOR DE LA OFERTA ANTES DE IVA	**$ 12.282.510**

PROPONENTE

LEGALI SAS

OFERTA ECONÓMICA	SI	NO	N/A	RESULTADO
La propuesta económica se debe presentar según el formato ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA, de la Invitación Pública. NOTA: La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1.Validez mínima de la oferta económica: Las ofertas que se presenten deberán ser vigentes desde la fecha de su presentación hasta la fecha de adjudicación más el término de ejecución del objeto contratado. En el caso de que el proponente no indique el término de validez de la propuesta, la entidad considerará que se ha establecido en los términos indicados en el párrafo anterior. 2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad. 3.Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. 4.El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, comprendidos en ellos todos los costos directos e indirectos. La propuesta deberá presentarse en valores enteros, SIN cifras decimales. 5. El valor global de la oferta, incluido el IVA, costos directos e indirectos no podrá superar el Presupuesto Disponible de la Entidad para adelantar el presente proceso de contratación. 6.La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. La propuesta económica se debe presentar según el formato presentado en el ANEXO No. 2 de la Invitación Pública denominado OFERTA ECONÓMICA. NOTA: cabe resaltar que, para efecto de la evaluación económica, se tomaran como referente los valores indicados en a la oferta “ANTES DE IVA” tal como se establece en la invitación pública.	**X**			CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
El proponente deberá elaborar su oferta técnica diligenciando cada uno de los ítems requeridos en el formato presentado en el ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Invitación Pública. NOTA: El SENA verificará que los elementos cotizados correspondan a los requeridos por la Entidad, que cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los ítems de la invitación pública, en las calidades y cantidades señaladas y que se ajusten a las necesidades reales de la Entidad; en tal sentido, la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con los mismos o no tengan la totalidad de los ítems cotizados, serán RECHAZADAS.	**X**			ADMITIDA
EXPEDIENCIA MÍNIMA	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso, mediante máximo tres (3) certificaciones contractuales, con entidades públicas o empresas privadas cuya sumatoria sea equivalente al valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación o superior. No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. Se aceptarán como equivalente a la certificación de Cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de estos, siempre que se acompañen de la respectiva acta de liquidación.	X			CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**			
RESULTADO TOTAL	**CUMPLE**			

Se expide en Medellín el 24 de mayo de 2022



LUCEDID GARCÍA TOBÓN
Coordinadora de Formación Profesional

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE COMERCIO

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

MC-ANTCC-175-2022

OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO PARTICIPEN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD, UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE Y CANALIZACION DE EMOCIONES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ**

El proceso de selección se realizó de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5. del anexo Invitación Pública:

5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:
La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:
a. El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo (antes de IVA), siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.
b. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c. En caso de que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
d. En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
e. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
f. En caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
g. En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta electrónica al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación.

Se expide en Medellín el 24 de mayo de 2022



LUCEDID GARCÍA TOBÓN
Coordinadora de Formación Profesional